



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **tres de octubre del dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAÍAS YAÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. El Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 44, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Actó seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 110/2016-12. EXPEDIENTE: 179/2015. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS DICTADA POR EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO DE CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECTIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. ACTOR: ADRIANA PÉREZ QUEVEDO Y FLORENTINA QUEVEDO CASTILLO. DEMANDADO: OFICIAL NÚMERO 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO ES EL CASO DE HACER ESPECIAL CONDENA EN COSTAS.

2.-	<p>TOCA CIVIL: 139/2016-11. EXPEDIENTE: SIN NÚMERO/2016. RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS DICTADA POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>JUICIO SUMARIO CIVIL. ACTOR: MARÍA LORETO ARIZMENDI BÁRCENAS. DEMANDADO: SUCESIÓN A BIENES DE LUCAS MALDONADO BELTRÁN POR CONDUCTO DEL ALBACEA DELFINO MALDONADO BELTRÁN.</p>	<p>ES FUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR MARÍA LORETO ARIZMENDI BÁRCENAS EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. SE ORDENA A LA JUEZ NATURAL ADMITIR LA DEMANDA PROMOVIDA POR MARÍA LORETO ARIZMENDI BÁRCENASCONTRA LA SUCESIÓN A BIENES DE LUCAS MALDONADO BELTRAN.</p>
3.-	<p>TOCA CIVIL: 145/2016-11. EXPEDIENTE: 62/2016. EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. ACTOR: FRANCISCO MARTÍNEZ QUINTERO. DEMANDADO: JOEL CAMPOS LÓPEZ.</p>	<p>SE DECLARA FUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR FERNANDO AGUSTÍN VARGAS PÉREZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. SE ORDENA REMITIR A LA BREVEDA POSIBLE EL EXPEDIENTE NÚMERO 62/2016, AL JUEZ MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.</p>



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlos por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:


JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIO DE ACUERDOS:


ISAAC ISAÍAS YAÑEZ MILLÁN.